SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad universitaria el día jueves siete (07) del mes de abril de 2016 en el auditorio de la FIEE se reunieron los miembros del consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; con la asistencia de los ingenieros: Guido Andrés Arauzo Gallardo, Rubén Cortez Galindo, Augusto Luis Baldeón De la Rosa, Abel Cesar Catay Buitrón y Raúl Wilfredo Sánchez Poma con la presidencia del Sr. Decano de la Facultad Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo y la presencia del Secretario Docente el Ing. Carlos Julio Mendoza Auris, con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión Extraordinaria siendo las 10:30 horas tratándose la siguiente agenda:

1. Ratificación de Grados y Títulos
2. Ratificación Docente
3. Otros

ORDEN DEL DIA:

① RATIFICACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Sr. Decano indica que se tiene expedientes para dar conformidad de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA remitidos por la Comisión Academica.

Los miembros del Consejo de Facultad proceden a revisar los expedientes estando estos conforme al Reglamento Académico General y dispositivos legales vigentes.

ACUERDAN:

Por unanimidad ratificar se otorgue el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA a:

1. LLACSA BRUNO, WILDER JORGE	EXP. N° 09928	22/03/2016
2. PECEROS OSCCO, CICERO MIGUEL	EXP. N° 09345	17/03/2016
3. PALOMINO ALFARO, MIGUEL ANGEL	EXP. N° 10028	23/03/2016
4. PEREZ CARO, CARLOS GUSTAVO	EXP. N° 37693	19/11/2015

A continuación el Sr. Decano pone en consideración los expedientes para ratificar el TÍTULO PROFESIONAL. Los miembros del Consejo de Facultad proceden a revisar los expedientes estando estos conforme al Reglamento Academico General y dispositivos legales vigentes:

ACUERDAN:

Por unanimidad ratificar se otorgue el Titulo Profesional de INGENIERO ELECTRICISTA a:

1. GUZMAN MOLINA, FELIX PAUL	EXP. N° 06161	08/02/2016
2. MUÑOZ VILLAR, OSCAR DISUNIOR	EXP. N° 40419	14/12/2015
3. MENDOZA AUCARURI, DANTE	EXP. N° 02079	11/01/2016
4. ATENCIO APAZA, LUIS	EXP. N° 43211	30/12/2015
5. PONGO RAMOS, RENAN	EXP. N° 02324	12/01/2016

② RATIFICACIÓN DOCENTE

El Sr. Decano de la FIEE manifiesta que en la fecha se debe evaluar a los docentes Carlos Julio Mendoza Auris y Edgar Rodriguez Garcia.

Los miembros del Consejo de Facultad habiendo tomado conocimiento del informe del Sr. Decano por unanimidad ACUERDAN convertirse en Comisión Evaluadora.

Siendo el día jueves siete (07) de abril de 2016 con el quorum reglamentario se instala la Comisión Evaluadora a las 11:00 horas para ratificación docente.

RATIFICACION DOCENTE DEL ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS

El Sr. Decano pone en consideración el file del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS

solicitado a la Oficina de Escalafon Universitario, la Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento para Ratificación y Promoción Docente de la UNCP aprobado con Resolución N° 00324-CU-2010 del Consejo Universitario de fecha 19 de abril de 2010.

El Ing. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS se inhibe en participar en la Comisión Evaluadora por ser miembro del Consejo de Facultad.

La Comisión Evaluadora califica los documentos con tres (03) años posteriores a la fecha de su Nombramiento en la Categoría de Auxiliar a.T.C. tal como lo indica la Resolución N° 1439-CU-2013 del 17 de abril de 2013, obteniendose por rubros los siguientes resultados:

I. Grados y Títulos	40,00 puntos
II. Actualización y Capacitación	15,00 puntos
III. Trabajos de Investigación	10,00 puntos
IV. Informes del Departamento Académico	52,00 puntos
V. Cargo directivos o apoyo administrativo	40,00 puntos
VI. Elaboración de materiales de enseñanza	09,00 puntos
VII. Idiomas	15,00 puntos
VIII. Asesoria a alumnos	12,00 puntos
IX. Evaluación de alumnos	114,40 puntos
X. Actividades de Proyección Social	20,00 puntos
TOTAL	327,40 puntos

El puntaje mínimo exigido para ratificación de acuerdo al Reglamento para ratificación y promoción del personal docente ordinario de la UNCP, en la categoria Auxiliar a T.C. es de 160 puntos equivalente al 20% del Puntaje Máximo Total (800 puntos) y el puntaje obtenido en la evaluación es de 327,40 puntos. Por lo tanto la Comisión Evaluadora determina que la Calificación del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS ha superado el puntaje mínimo exigido por el Reglamento.

Los miembros del Consejo de Facultad se reinstalan como tal el día jueves siete (07) de abril de 2016

El Sr. Decano manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad que en la fecha se debe ratificar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora que evaluo

Grafiresa

el record profesional, academico y administrativo del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS para proceder a su ratificación tal como lo indica el Estatuto vigente de nuestra universidad.

El Secretario Docente da lectura al acta de la Comisión Evaluadora respecto a la calificación del Ing. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS, luego el Sr. Decano pone en consideración lo realizado por la Comisión Evaluadora. Por lo tanto por unanimidad, el Consejo de Facultad toma los siguientes:

ACUERDOS:

1. Ratificar y dar conformidad a todo lo actuado por la Comisión Evaluadora conformada para la ratificación del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS.
2. Ratificar al ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS en la Categoria de AUXILIAR a T.C. a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019 en concordancia al Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 00324-CU-2010 del Consejo Universitario de fecha 19 de abril de 2010.
3. Encargar al Decano eleve el presente acuerdo a las instancias correspondientes para la consecución de los trámites.

RATIFICACIÓN DOCENTE DEL ING. EDGAR RODRIGUEZ GARCIA

El Sr. Decano pone en consideración el file del ING. EDGAR RODRIGUEZ GARCIA solicitado a la Oficina de Escalafón Universitario.

La Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 00324-CU-2010 de Consejo Universitario de fecha 19 de abril de 2010.

La Comisión Evaluadora califica los documentos, con tres (03) años posteriores a la fecha de su Nombramiento en la Categoria de Auxiliar a T.C., tal como lo indica la Resolución N° 1439-CU-2013 de fecha 17 de abril de 2013, obteniendose por rubros los siguientes resultados:

I. Grados y Titulos	40,00 puntos
II. Actualización y Capacitación	16,30 puntos
III. Trabajos de Investigación	06,00 puntos
IV. Informes del Departamento Academico	28,00 puntos

Grafiresa

V. Cargos directivos o apoyo administrativo	40,00 puntos
VI. Elaboración de materiales de enseñanza	00,00 puntos
VII. Idiomas	10,00 puntos
VIII. Asesoria de alumnos	00,00 puntos
IX. Evaluación de alumnos	118,13 puntos
X. Actividades de Proyección Social	20,00 puntos
TOTAL	278,43 puntos

El puntaje mínimo exigido para ratificación de acuerdo al Reglamento y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, en la categoria de Auxiliar a T.C. es de 160 puntos equivalente al 20% del Puntaje Máximo Total (800 puntos) y el puntaje obtenido en la evaluación es de 278,43 puntos. Por lo tanto la Comisión Evaluadora determina que la calificación del ING. EDGAR RODRIGUEZ GARCIA ha superado el puntaje mínimo exigido por el Reglamento.

Los miembros del Consejo de Facultad se reinstalan como tal el día jueves siete (07) de abril de 2016.

El Sr. Decano manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad que en la fecha se debe ratificar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora que evaluó el record profesional, académico y administrativo del ING. EDGAR RODRIGUEZ GARCIA para proceder a su ratificación tal como lo indica el Estatuto vigente de nuestra Universidad.

El Secretario Docente da lectura al acta de la Comisión Evaluadora respecto a la calificación del ING. EDGAR RODRIGUEZ GARCIA, luego el Sr. Decano pone en consideración lo realizado por la Comisión Evaluadora. Por lo tanto por unanimidad el Consejo de Facultad toma los siguientes,

ACUERDOS:

1. Ratificar y dar conformidad a todo lo actuado por la Comisión Evaluadora conformada para la ratificación del ING. EDGAR RODRIGUEZ GARCIA.
2. Ratificar al ING. EDGAR RODRIGUEZ GARCIA en la Categoria de AUXILIAR a T.C. a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019 en concordancia al Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 00324-CU-2010 de Consejo

Grafiresa

Universitario de fecha 19 de abril de 2010.

3. Encargar al Decano elevar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para la consecución de los trámites

(3) OTROS

(3.1) PROPONER ALA ING. DEISY JOYCE URIBE TAPIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL CON CARGO A LA PLAZA NOMBRADA DEL ING. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ

El Sr. Decano informa que el Ing. Hugo Rásulo Lozano Nuñez docente nombrado en la Categoria Asociado a D.E. quien ha sido designado como Secretario General de la UNCP y viendo la necesidad de cubrir sus asignaturas correspondientes y requiriendo cubrir dicha suplencia temporal se debe de invitar a la Ing. Deisy Joyce Uribe Tapia de profesión ingeniero electricista con estudios de maestria y doctorado en Seguridad y Medio Ambiente.

ACUERDOS:

1. PROPONER a la siguiente profesional:

DEISY JOYCE URIBE TAPIA como AUXILIAR a T.C.

a partir del 05 de abril de 2016 por suplencia temporal hasta que el Ing. Hugo Rósulo Lozano Nuñez. Secretario General de la UNCP, vuelva asumir su carga léctiva y no lectiva, caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016. Según Calendario Académico 2016-I

2. ENCARGAR al Decano elevar el presente acuerdo a las instancias correspondientes

Siendo las 12:30 horas del día jueves siete (07) de abril de 2016, se dió por finalizado la sesión extraordinaria, pasandose a firmar los miembros del Consejo de Facultad, en señal de conocimiento y conformidad.

Dr. Guido Arauzo Gallardo Dr. Rubén Cortez Galindo M.Sc. Augusto Baldeón De la Rosa

M.Sc. Abel Catay Buitrón Ing. Raúl Sánchez Poma

Grafiresa